

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NEMARKECU ANDINA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de mayo del 2020 a las 9h00, en sus oficinas ubicadas en Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía **NEMARKECU ANDINA S.A.**, el señor Germán Alonso Botero Arango, debidamente representado por el señor José Rafael Bustamante Crespo y OMYA ANDINA S.A.S debidamente representada por su Gerente General, el señor Didier Hernan Restrepo Alzate, quien a su vez es representado por el señor Gino Ivich Jijón, cuya participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 4,542,000.00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones
Omya Andina S.A.S	USD \$ 4,541,999.00	USD \$ 4,541,999.00	4,541,999
Germán Alonso Botero Arango	USD \$ 1.00	USD \$ 1.00	1
Total	USD \$ 4,542,000.00	USD \$ 4,542,000.00	4,542,000

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de Presidente *Ad-Hoc*, y actúa en calidad de Secretario de ésta el señor José Rafael Bustamante Crespo. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión.

Con estos antecedentes, los accionistas de la Compañía de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 y al requisito de grabación magnetofónica que establece el artículo 233 de la Ley de Compañías. Los accionistas de manera unánime acuerdan tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.-**
- 2. Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.-**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de la Compañía.-**
- 4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.-**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.-**
- 6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el año 2020.-**
- 7. Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.-**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.-

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se procede a dar lectura. Concluida la lectura, el Presidente *Ad-Hoc*, mociona a que se someta a votación el informe del Gerente General correspondiente al año 2019; tras las deliberaciones correspondientes, el informe del Gerente General para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019 es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.-

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, quienes luego de revisarlos y de la deliberación correspondiente, proceden a aprobarlos por unanimidad sin observaciones.

3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de la Compañía.-

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el informe elaborado por Kreston AS Ecuador en su calidad de Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez concluida la lectura del informe de Auditores Externos, y tras una larga deliberación sobre su contenido, el Presidente *Ad-Hoc*, mociona a que se someta a votación. La Junta General aprueba el informe de Auditoría Externa por unanimidad.

4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.-

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el informe elaborado por el Comisario de la compañía, ante lo cual tras la pertinente lectura y de forma unánime la Junta General lo acepta sin observaciones.

5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.-

Con respecto al quinto punto del orden del día, el Presidente *Ad-Hoc* reporta ante la Junta que la compañía dentro del presente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019 reportó pérdidas.

6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el año 2020.-

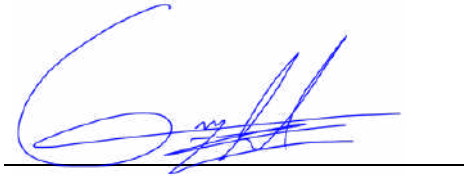
El Presidente *Ad-Hoc* pone en conocimiento de la Junta General la necesidad de nombrar al Comisario para el ejercicio económico del 2020, se mociona que el Ab. Klever Chila continúe en sus funciones como Comisario de la compañía. El Presidente *Ad-Hoc* consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción es elevada a votación. La Junta resuelve aceptar la moción planteada por unanimidad y designar al Ab. Klever Chila como Comisario, ante lo cual se continuarán con las mismas retribuciones que hasta la fecha se han venido reconociendo al Comisario.

7. Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.-

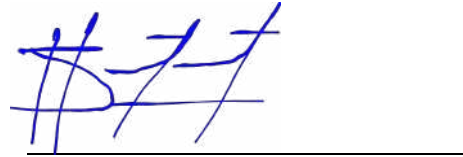
El Presidente *Ad-Hoc* mociona ante la Junta que se delegue al Gerente General la posibilidad de contratar a la firma de Auditores Externos que más convenga a los intereses económicos de la compañía, propuesta que después de su correspondiente deliberación es aceptada por unanimidad.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de esta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. –



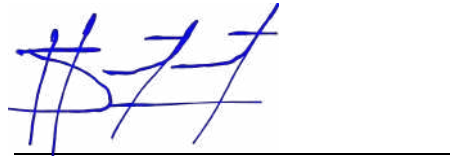
OMYA ANDINA S.A.S.
Accionista
Debidamente representada por el
señor Gino Ivich Jijón



GERMÁN ALONSO BOTERO
ARANGO
Accionista
Debidamente representada por el
señor José Rafael Bustamante
Crespo



Gino Ivich Jijón
Presidente Ad-Hoc



José Rafael Bustamante Crespo
Secretario